

INFORME 047/SO/26-05-2021

QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL VOTO EXTRATERRITORIAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO 2020-2021.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo noveno transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 404 de dicho ordenamiento legal, los guerrerenses que se residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio en la elección de la gubernatura del estado para el proceso electoral local 2020-2021, en concordancia con los criterios y lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, con fecha 30 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 047/SO/30-10-2019, creó la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, en la que convergen las representaciones partidistas acreditadas ante este órgano electoral, a través de la cual, con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y áreas ejecutivas, ha implementado diversas acciones y actividades estratégicas para promover la votación extraterritorial de las y los guerrerenses, en lo que representa la primera experiencia de este ejercicio democrático.

Bajo este propósito, a fin de garantizar con eficiencia y eficacia el cumplimiento de las diversas actividades a implementar, con fecha 29 de noviembre de 2019, el órgano máximo de dirección de este instituto, mediante Acuerdo 054/SO-27-11-2019, aprobó la creación e integración del Grupo de Trabajo Interno de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en Extranjero, conformado por titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del instituto.

En este contexto y ante la proximidad de la jornada electoral local que tendrá lugar el 6 de junio de la presente anualidad, las consejeras electorales integrantes de la citada comisión, hemos considerado oportuno rendir el presente informe de actividades a fin de dar cuenta de lo realizado para dar puntual cumplimiento al objetivo institucional, que permita conocer cuál es la situación prevaleciente en torno al ejercicio del derecho a votar por vez primera de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, en la elección de la gubernatura del estado.

Acorde a lo previsto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General de este órgano electoral, la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, en uso de sus atribuciones ha coordinado, supervisado y evaluado los

trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación para la difusión y promoción del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero para el presente Proceso Electoral local.

Producto de lo anterior, a través de la vinculación estratégica con el Instituto Nacional Electoral; institutos electorales de otras entidades federativas, con experiencia en el tema del voto extraterritorial; la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del gobierno de Guerrero, organizaciones y clubes de migrantes principalmente en los Estados Unidos de América, donde se concentra el mayor número de guerrerenses migrantes, entre quienes destaca la Dra. Julieta Altamirano Crosby, integrante de la Liga de Mujeres Votantes en el Condado de Snohomish y de la Junta Asesora del Centro de la Tradición Cultural de Washington; y el Dr. Magdaleno Manzanares, Vicepresidente de Asuntos Externos de la Western New México University en Estados Unidos; así como por la implementación de la campaña de difusión institucional denominada **“Por Amor a Guerrero, vota desde el Extranjero”**, se alcanzó un registro de 2,802 trámites de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de los cuales 146 resultaron improcedentes por alguna inconsistencia (*68 de la modalidad postal y 78 de voto electrónico por internet*) resultando procedentes 2,656 solicitudes, mismas que corresponden a ciudadanas y ciudadanos guerrerenses residentes en 25 países del mundo que estarán en condiciones de emitir su voto, a través de la modalidad postal o electrónica por internet, cuya información se desglosa a continuación para mayor referencia.

Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero correspondiente al estado de Guerrero.

Total de guerrerenses inscritos en LNERE	2,656	100%
Mujeres	1,077	40.54%
Hombres	1,579	59.45%
CPV tramitada en el extranjero	2,577	97%
CPV expedida en México	79	3%
Concentración geográfica de electores en LNERE		
Estados Unidos de América	2,556	96.23%

Resto del mundo	100	3.76%
-----------------	-----	-------

Modalidad de votación de guerrerenses residentes en el extranjero.

Voto postal	1,328 (50.00%)
Voto electrónico por internet	1,358 (50.00%)

Modalidad de votación de guerrerenses por país de residencia.

No.	País	Modalidad de votación		Total
		Postal	Electrónico	
1.	Estados Unidos de América	1,311	1,255	2,566
2.	Canadá	7	20	27
3.	Alemania	3	7	10
4.	España	4	2	6
5.	Francia	0	6	6
6.	Reino Unido	0	5	5
7.	Países Bajos	0	4	4
8.	Australia	1	2	3
9.	Bélgica	1	2	3
10.	Suecia	0	3	3
11.	Suiza	0	3	3
12.	Chile	0	2	2
13.	Dinamarca	0	2	2
14.	Italia	0	2	2
15.	Japón	1	1	2
16.	Noruega	0	2	2
17.	Perú	0	2	2
18.	Argentina	0	1	1
19.	Colombia	0	1	1
20.	El Salvador	0	1	1
21.	Guatemala	0	1	1
22.	Irlanda	0	1	1
23.	Portugal	0	1	1
24.	Puerto Rico	0	1	1
25.	Taiwán	0	1	1

Total	1,328	1,328	2,256
--------------	--------------	--------------	--------------

No sobra decir que los datos alcanzados en esta entidad representan el 8.31% respecto al total de población del país que podrá ejercer su derecho al voto extraterritorial en los estados que tendrán elecciones en el presente año y cuyas legislaciones así lo contemplan, ubicando a Guerrero en la cuarta posición con respecto al número de ciudadanos registrados en el Sistema para Votar desde el Extranjero.

Para asegurar el ejercicio a votar bajo la modalidad postal, se imprimieron 1,404 boletas electorales, mismas que fueron entregadas al Instituto Nacional Electoral, para el envío que corresponda a las y los ciudadanos radicados en el extranjero, conforme al registro de la LNERE, quienes a partir de su recepción, posterior al 10 de mayo y preferentemente hasta el 28 del mismo mes, podrán emitir su voto y devolverlo por la misma vía postal, según la región de que se trate, conforme a lo siguiente:

Fecha límite recomendada para devolución del voto postal	Región
26 de mayo	África y Asia
27 de mayo	Europa, Centroamérica, el Caribe y América del Sur
28 de mayo	Estados Unidos y Canadá

De acuerdo con datos proporcionados por la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero del INE, con corte al 18 de mayo de 2021, se han recibido 229 SPV (sobre postal votos); 226 provenientes de Estados Unidos de América, 2 de Canadá y 1 de España, cuyo comportamiento estadístico por sexo corresponde a 160 hombres y 69 mujeres.

En este sentido es importante destacar que la fecha límite para la recepción del voto postal en las oficinas del INE, será hasta las 8:00 horas del próximo 5 de junio; misma fecha en la que se tiene previsto llevar a cabo la destrucción de boletas sobrantes que fueron impresas de manera adicional para estar en condiciones de satisfacer los respectivos requerimientos, en caso de que por determinación de la autoridad jurisdiccional electoral competente, se ordenara el envío de la boleta electoral a la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, derivado de la presentación de algún medio de impugnación, respecto a las improcedencias de credencialización o inclusión en la LNERE.

Por lo que respecta a la votación electrónica por internet, es preciso citar que el INE determinó la instrumentación de esta modalidad por primera vez y para asegurar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad se realizaron cinco simulacros; el primero y segundo, durante los meses de marzo y agosto de 2020, respectivamente, el tercero, cuarto y quinto, en los meses de enero, marzo y abril de 2021; en cuyos ejercicios se alcanzó una participación 649 guerrerenses de un total de 1,033 personas registradas para tal efecto, quienes apoyaron en su realización desde el extranjero y en la propia entidad.

En estos ejercicios participaron aliados estratégicos, representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General de este órgano electoral, consejeras y consejeros electorales, personal de este instituto electoral local, académicos y medios de comunicación, cuyos resultados se presentan a continuación.

Características	Primer Simulacro	Segundo Simulacro	Tercer Simulacro	Cuarto Simulacro	Quinto Simulacro
<i>Personas registradas</i>	95	180	280	233	245
<i>Votos emitidos</i>	52	124	176	159	138
<i>Porcentaje de participación</i>	54.7%	68.8%	62.9%	68.2%	56.3%

En relación al plazo previsto para la modalidad del voto electrónico por internet, las y los guerrerenses podrán ejercer su voto desde las 20:00 horas del 22 de mayo hasta las 18:00 horas del domingo 6 de junio de 2021, para lo cual el INE previamente les envió sus cuentas de acceso al sistema electrónico.

Para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero, bajo la modalidad postal correspondiente al estado de Guerrero, se instalarán dos mesas de escrutinio y cómputo, en razón de 1 mesa por cada 750 electores registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, mismas que se ubicarán en el Local Único, sito en el Centro Social y Deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, localizado en las inmediaciones del Instituto Nacional Electoral; y una mesa para el cómputo de la votación electrónica por internet, que se ubicará en el Auditorio del Edificio B de las oficinas centrales del INE, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, en la Ciudad de México.

En ambos casos, las mesas de escrutinio y cómputo se instalarán a las 17:00 horas del 6 de junio e iniciarán el escrutinio y cómputo a partir de las 18:00 horas, tiempo del centro

de México, cuyas actividades y resultados obtenidos informaremos oportunamente al seno de la Comisión del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero.

Es importante mencionar que los resultados alcanzados en la promoción y difusión del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, a través de las etapas de sensibilización, credencialización, inscripción a la lista nominal y promoción del ejercicio del voto, son producto de la estrategia institucional de la campaña denominada **“Por Amor a Guerrero, vota desde el Extranjero”**, a través de la cual, entre diversas actividades, destaca la creación del microsítio “Guerrero Vota”, alojado en la página web de este instituto; la edición y publicación de promocionales en Facebook, Youtube y Twitter; la realización de cuatro videos informativos en español, de los cuales 3 fueron traducidos al tu’un savi, náhuatl y mé’phaa; diseño y publicación de por lo menos 87 infografías, 1 Jingle como parte de la campaña de identidad para nuestros connacionales; así como dinámicas en redes sociales, con la participación de aliados estratégicos.

Asimismo, se suscribieron dos convenios de colaboración, se realizaron ocho conversatorios, tres talleres, un foro, un debate, una conferencia y se realizaron diversas entrevistas con medios de comunicación, actividades a las que se han sumado los 28 Consejos Distritales Electorales de este órgano electoral.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de mayo del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.